



ACUERDO No. CSJATA21-45
miércoles, 7 de abril de 2021

(Magistrada Ponente: Dra. Olga Lucía Ramírez Delgado)

Por medio del cual se resuelve la solicitud de reemplazo de unos procesos objeto de redistribución en Acuerdo No. CSJATA21-23 del 24 de febrero de 2021, modificado parcialmente por el Acuerdo No. CSJATA2124 3 de marzo de 2021, elevada por algunos Despachos que integran la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor MARIO HUMBERTO GIRALDO GUTIÉRREZ, en su condición de Presidente y Magistrado del Despacho 001 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico presentó escrito en el buzón de la Secretaria de este Consejo Seccional el 18 de marzo de 2021 bajo radicado CSJATL21-2643, mediante el cual solicitó el reemplazo de algunos procesos, lo anterior lo sustenta en lo siguiente:

“Por medio de la presente y teniendo en cuenta que al realizar la organización y entrega de los procesos objeto de redistribución de conformidad con los dispuesto en los Acuerdos No. CSJATA21-23 del 24 de febrero de 2021 y CSJATA21-24 del 03 de marzo de 2021; se encontró que los los radicados que a continuación se relacionan no cumplen con los requisitos exigidos en el Acuerdo PCSJA20-11686 del 10 de diciembre de 2020, me permito solicitar el reemplazo de los mismos a efectos de entregarlos al despacho 004 de esta Comisión.

1.- PROCESOS ABOGADOS

De los 142 procesos de abogados para redistribuir, 134 cumplen los requisitos exigidos en el Acuerdo PCSJA20-11686 del 10 de diciembre de 2020; 4 no cumplen los requisitos exigidos y 4 no fueron encontrados físicamente por los empleados de Secretaria; estos son:

- No cumplen requisitos

No.RADICADO

1. 2018-00121

2. 2018-00668

3. 2018-00947

El proceso radicado bajo el No. 2018-00555 A se archivó el 26 de febrero de 2021.

- No encontrados

1. 2018-00017

2. 2018-00962

3. 2018-01012

4. 2018-01165

2.- PROCESOS FUNCIONARIOS

COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ATLANTICO

De los 142 procesos de funcionarios para redistribuir, 128 cumplen los requisitos exigidos en el Acuerdo PCSJA20-11686 del 10 de diciembre de 2020; 12 no cumplen los requisitos exigidos y 2 no fueron encontrados por los empleados de Secretaria; estos son:



- No cumplen requisitos

1. 2018-00015
2. 2018-00006
3. 2018-00095
4. 2018-00287
5. 2018-00489
6. 2018-00552
7. 2018-00610
8. 2018-00682
9. 2018-00769
10. 2019-00317

Se precisa que el radicado 2018-00059 F fue archivado en septiembre de 2019 y por error no se sacó del inventario del despacho.

El radicado 2019-00669 F está asignado al despacho de la Magistrada María José Casado Brajín.

- No encontrados

1. 2019-00161
2. 2019-00526

Lo anterior se solicita a efectos de dar cabal cumplimiento al número de procesos determinados para redistribuir y así culminar de manera exitosa la respectiva entrega.”

Que a dicha solicitud le siguen las manifestaciones de la Doctora MARIA JOSÉ CASADO BRAJIN, Magistrada del Despacho 002 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico las cuales fueron allegadas mediante escrito en el buzón de la Secretaria de este Consejo Seccional el 11 de marzo de 2021, en el siguiente sentido:

“Conforme lo expuesto, se procedió por parte de este Despacho con apoyo de los empleados que pueden asistir de manera presencial de la Secretaría, a realizar la respectiva organización de los procesos objeto de redistribución, evidenciándose que:

1. PROCESOS DE FUNCIONARIOS

De los **142 procesos de funcionarios** se precisa:

(i) 119 procesos cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 8º del Acuerdo PCSJA20-11686 del 10 de diciembre de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

(ii) 22 procesos NO cumplen con la totalidad de los requisitos referenciados, los cuales me permito relacionar a continuación:

	RADICAD O	ESTADO DEL PROCESO
	2018- 00014-00	05/02/2018, INDAGACIÓN PRELIMINAR
	2018- 00022-00	05/02/2018, INDAGACIÓN PRELIMINAR
	2018- 00025-00	05/02/2018, INDAGACIÓN PRELIMINAR



2018-00033-00	05/02/2018, INDAGACIÓN PRELIMINAR
2018-00088-00	06/03/2018, INDAGACIÓN PRELIMINAR
2018-00104-00	06/03/2018, INDAGACIÓN PRELIMINAR
2018-00135-00	06/03/2018, INDAGACIÓN PRELIMINAR, 05/03/2020, INDAGACIÓN PRELIMINAR, 12/11/2020, AUTO CONCEDECOPIAS, 01-03-2021 MEJOR PROVEER
2018-00169-00	06/03/2018, INDAGACIÓN PRELIMINAR
2018-00261-00	23/04/2018, INDAGACIÓN PRELIMINAR
2018-00282-00	23/04/2018, INDAGACIÓN PRELIMINAR,
2018-00301-00	25/04/2018, AUTO REQUIRIENDO ANTES DE AVOCAR - 15/01/2020 indagación preliminar, 22/09/2020 PONE EN CONOCIMIENTO Y CITA A DECLARACIÓN PARA EL 17-11-20
2018-00371-00	30/04/2018, INDAGACIÓN PRELIMINAR

2018-00453-00	16/05/2018, INDAGACIÓN PRELIMINAR
2018-00505-00	23/07/2018, INDAGACIÓN PRELIMINAR
2018-00763-00	23/07/2018, INDAGACIÓN PRELIMINAR
2018-00872-00	18/09/2018, INDAGACIÓN PRELIMINAR
2018-00963-00	18/09/2018, INDAGACIÓN PRELIMINAR
2018-01089-00	16/10/2018, INDAGACIÓN PRELIMINAR
2018-01102-00	16/10/2018, INDAGACIÓN PRELIMINAR
2018-01134-00	17/10/2018, INDAGACIÓN PRELIMINAR
2019-00042-00	27/02/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR
2019-00173-00	18/03/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR

(iii) **1 proceso** fue anotado doble, que corresponde al siguiente radicado:

2018-00230-00	23/04/2018, INDAGACIÓN PRELIMINAR
---------------	-----------------------------------

2. PROCESOS DE ABOGADOS

De los **142 procesos de abogados** se precisa:



(i) **136 procesos** cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 8º del Acuerdo PCSJA20-11686 del 10 de diciembre de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

(ii) **6 procesos** NO cumplen con la totalidad de los requisitos referenciados, los cuales me permito relacionar a continuación:

	RADICADO	ESTADO DEL PROCESO
	2018-00870-00	PRUEBAS Y CALIFICACIÓN/FIJAR NUEVO EDICTO,30/10/2018
	2018-00940-00	PRUEBAS Y CALIFICACIÓN/ HACE FALTA TRAMITE DESECRETARIA/ SEGUNDO EDICTO, 24/10/2018
	2018-01204-00	PRUEBAS Y CALIFICACIÓN/ DEFENSORÍA DE OFICIO/ 07/10/2019, AUDIENCIA 03/10/19 REPROGRAMAR PORCIERRE SIN OFICIOS, 05/03/2020 AUTO 3 DÍAS
	2019-00141-00	PRUEBAS Y CALIFICACIÓN/ 08/08/2019, SE DESIGNO DEOFICIO Y SE FIJÓ F PARA EL 7/11/2019- A LAS 315 PM
	2019-00312-00	PRUEBAS Y CALIFICACIÓN/APORTA SEGUNDOEDICTO/INACTIVO, 02/07/2019
	2019-00401-00	PRUEBAS Y CALIFICACIÓN/SE DECLARA PERSONA AUSENTE/DESIGNAR NUEVO DEFENSOR/TIENE EDICTO,14/08/2019

Conforme a lo anterior, me permito precisarles, que la existencia de procesos que no cumplen los requisitos, se ocasiono toda vez que en su momento cuando se hizo la revisión en el mes de enero, éstos si los cumplían, pero a la fecha de entrega, hoy 10 de marzo, no cumplen con ello, haciéndose necesario su reemplazo”

Ahora bien, en atención a la manifestación de los Despachos 01 y 02 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico, en relación con la imposibilidad de hacer la remisión al Despacho 04 de algunos procesos, por orden impartida mediante ACUERDO No. CSJATA21-23 del 24 de febrero de 2021, esta Corporación acoge la solicitud de reemplazar estos procesos, razón por la cual se modificará parcialmente el acto administrativo en ese sentido y deben sustituirse por los que cumplan los requisitos y así se indicará en la parte resolutoria del presente acto.

En mérito de lo expuesto, este Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR parcialmente los listados del ACUERDO No. CSJATA21-23 del 24 de febrero de 2021 conforme a las observaciones de las consideraciones, en lo pertinente a procesos a entregar, indicando en el número correspondiente el proceso que se debe entregar.

DESPACHO NUMERO UNO (1)



PROCESOS CONTRA ABOGADOS
Procesos sustituidos

2018-01331	APERTURA INVESTIGACION
2018-01335	APERTURA INVESTIGACION
2018-01338	APERTURA INVESTIGACION
2018-01353	APERTURA INVESTIGACION
2018-01355	APERTURA INVESTIGACION
2018-01361	AUDIENCIA PRUEBAS Y CALIFICACION PROVISIONAL
2018-01369	APERTURA INVESTIGACION
2018-01371	APERTURA INVESTIGACION

PROCESOS CONTRA FUNCIONARIOS
Procesos sustituidos

2019-00546	INDAGACION PRELIMINAR
2019-00564	INDAGACION PRELIMINAR
2019-00571	INDAGACION PRELIMINAR
2019-00574	INDAGACION PRELIMINAR
2019-00587	INDAGACION PRELIMINAR
2019-00597	INDAGACION PRELIMINAR
2019-00601	INDAGACION PRELIMINAR
2019-00612	INDAGACION PRELIMINAR
2019-00629	INDAGACION PRELIMINAR
2019-00632	INDAGACION PRELIMINAR
2019-00634	INDAGACION PRELIMINAR
2019-00636	INDAGACION PRELIMINAR
2019-00640	INDAGACION PRELIMINAR
2019-00643	INDAGACION PRELIMINAR

DESPACHO NUMERO DOS (2)



PROCESOS CONTRA ABOGADOS
Procesos sustituidos

	RADICADO	ESTADO DEL PROCESO
	08001-11-02-000-2019-00548-00	PRUEBAS Y CALIFICACIÓN/ AUDIENCIA 23/10/19 SIN OFICIOS, 06/08/2019
	08001-11-02-000-2019-00558-00	PRUEBAS Y CALIFICACIÓN/08/08/2019, AUDIENCIA 12/11/19 SIN OFICIOS
	08001-11-02-000-2019-00563-00	PRUEBAS Y CALIFICACIÓN/ AUDIENCIA 16/10/19 SIN OFICIOS, 06/08/2019, 24/01/2020, AUTO DE 3 DÍAS, 9 DE JULIO FIJA FECHA 19/08/20 A LAS 9:-00A.M.
	08001-11-02-000-2019-00577-00	PRUEBAS Y CALIFICACIÓN/06/08/2019, AUDIENCIA PARA EL 29/10/2019- A LAS 10:15 AM/
	08001-11-02-000-2019-00579-00	PRUEBAS Y CALIFICACIÓN/06/08/2019, AUDIENCIA PARA EL 23/10/19/NO TIENE OFICIOS
	08001-11-02-000-2019-00584-00	PRUEBAS Y CALIFICACIÓN/06/08/2019, AUDIENCIA 29/10/19 SIN OFICIOS

PROCESOS CONTRA FUNCIONARIOS
Procesos sustituidos

	RADICADO	ESTADO DEL PROCESO
	08001-11-02-000-2019-00198-00	18/04/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR
	08001-11-02-000-2019-00231-00	30/04/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR
	08001-11-02-000-2019-00236-00	21/04/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR
	08001-11-02-000-2019-00256-00	30/04/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR
	08001-11-02-000-2019-00258-00	20/05/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR
	08001-11-02-000-2019-00280-00	30/04/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR
	08001-11-02-000-2019-00295-00	30/04/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR
	08001-11-02-000-2019-00299-00	30/04/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR
	08001-11-02-000-2019-00324-00	30/04/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR



08001-11-02-000-2019-00339-00	13/05/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR - 16/09/2019 auto de sustanciación
08001-11-02-000-2019-00365-00	10/06/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR
08001-11-02-000-2019-00388-00	10/06/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR
08001-11-02-000-2019-00390-00	10/06/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR
08001-11-02-000-2019-00395-00	10/06/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR
08001-11-02-000-2019-00398-00	10/06/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR
08001-11-02-000-2019-00404-00	10/06/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR
08001-11-02-000-2019-00428-00	10/06/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR
08001-11-02-000-2019-00444-00	10/06/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR
08001-11-02-000-2019-00461-00	05/07/2019, APERTURA
08001-11-02-000-2019-00493-00	02/07/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR
08001-11-02-000-2019-00496-00	02/07/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR
08001-11-02-000-2019-00499-00	02/07/2019, INDAGACIÓN PRELIMINAR
08001-11-02-000-2019-00507-00	05/07/2019, APERTURA

PARÁGRAFO: Disponer, que en el evento de que los referidos procesos no cumplan con los requisitos exigidos en el Acuerdo PCSJA20-11686 del 10 de diciembre de 2020, la solicitud de reemplazo de procesos consecuente, deberá acompañarse de un listado de procesos que si cumplan dichos requisitos en número igual y equivalente, a efectos de realizar nuevamente un reemplazo de procesos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente a los Magistrados de los Despachos 01 y 02, que integran la **Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico**, y al Doctor GIOVANNY FALQUEZ MENDEZ, en su condición de Secretario de la **Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Atlántico**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OLGA LUCIA RAMÍREZ DELGADO
Magistrada Ponente.


CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada.

IDT